

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS

RESOLUCIÓN No. JD-002-2022
De 1 de septiembre de 2022

**“Por la cual se designa a la Secretaria General,
como Superintendente de Sujetos No Financieros, Interina”**

LA JUNTA DIRECTIVA,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 124 de 7 de enero de 2020 “Que crea la Superintendencia de Sujetos no Financieros y dicta otras disposiciones”, en ausencia del superintendente, la representación legal de la Superintendencia recaerá en el subintendente, y en ausencia de ambos, la representación legal de la Superintendencia recaerá sobre el presidente de la Junta Directiva;

Que, en tal caso, la Junta Directiva designará como superintendente interino a un funcionario de la Superintendencia;

Que, la Junta Directiva de la Superintendencia de Sujetos no Financieros, por medio de esta Resolución designa a la licenciada Gladys Bandiera, con cédula No. 8-700-443, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General, con la Posición No. 54 de este Despacho Administrativo, para que ocupe, en calidad de interina, el cargo de Superintendente de Sujetos no Financieros, del 5 al 7 de septiembre de 2022, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la Licenciada Gladys Bandiera, con cédula No. 8-700-443, como Superintendente de Sujetos no Financieros, Interina, del 5 al 7 de septiembre de 2022, mientras la licenciada Dayra Carrizo Castillero, se encuentre en misión oficial.

SEGUNDO: Remitir a la Oficina de Recursos Humanos, la presente resolución para que realice la comunicación pertinente.

TERCERO: Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del Cargo.


FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 124 de 7 de enero de 2020.

Dado en la ciudad de Panamá, a los un (1) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Presidente de la Junta Directiva
Superintendencia de Sujetos No Financieros


ALBERTO C. VÁSQUEZ REYES
Secretario Ad-Hoc

